|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE MISURIDIVISIÓN INFANTIL**ACUERDO DE COLOCACIÓN ALTERNATIVA TEMPORAL (TEMPORARY ALTERNATIVE PLACEMENT AGREEMENT, TAPA)** | **Nombre del caso:**       |
| **Número de caso/incidente:** |
| **Fecha de inicio del TAPA:**       |
| **Fecha de finalización del TAPA:**      (A más tardar 90 días a partir de la fecha de inicio) |
| ***Este es un Acuerdo de Colocación Alternativa Temporal (TAPA). Un TAPA es un acuerdo voluntario entre los padres/tutores legales, la División Infantil y un pariente/amigo de la familia dispuesto y capaz de proporcionar una colocación temporal fuera del hogar para un niño si el padre/madre/tutor legal no puede proporcionar temporalmente cuidado o apoyo a su hijo debido a una preocupación identificada por la seguridad del niño. Este acuerdo se celebra bajo la autoridad del derecho de Misuri. §210.123 RSMo.*** |
| **Niño involucrado:** | **Fecha de nacimiento:** |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
| **Padre/madre/tutor legal**: nombre, fecha de nacimiento, domicilio familiar, número de contacto:       |
| **Proveedor de colocación de desvío**: nombre, fecha de nacimiento, dirección del hogar, número de contacto y relación con el niño:       |
| **¿Qué amenaza inmediata para la seguridad del niño existe?** Sea específico con respecto al niño y al comportamiento:  |
| **¿Cuáles son las vulnerabilidades del niño a las amenazas de seguridad y cuáles son las preocupaciones con respecto a las capacidades de protección del padre/madre/cuidador?** Sea específico individualmente:       |
| **¿Qué medidas han tomado el padre/madre/tutor legal en el pasado para mantener al niño seguro cuando se han producido las amenazas de seguridad? ¿Qué apoyos se han utilizado en el pasado (o en la actualidad) para mantener al niño seguro?**       |
| **Hechos y circunstancias que llevaron a la implementación del TAPA:**       |
| **¿Qué tiene que pasar para que este TAPA termine con éxito y el niño regrese de manera segura al padre/madre/tutor legal?** Identificar los cambios específicos de comportamiento que el padre/madre/tutor legal deben hacer para garantizar la seguridad y el bienestar del niño al regresar a casa. Identificar las tareas específicas que debe completar cada parte involucrada. Identificar el plazo para completar todas las tareas acordadas y los cambios de comportamiento:      |
| **¿Qué recursos/servicios de apoyo relacionados con la seguridad existen actualmente o aún deben remitirse para ayudar con los cambios de comportamiento necesarios para resolver las amenazas de seguridad para el niño?  ¿Qué servicios ofrecerá la División Infantil a la familia? ¿Qué soportes se han utilizado en el pasado que pueden utilizarse durante el TAPA para eliminar la amenaza de seguridad?** Identifique a los proveedores de servicios actuales o los servicios específicos con los que la familia aún necesita estar conectada, así como la forma en que estos servicios/recursos ayudarán a resolver la amenaza de seguridad:      |
| **¿Cuál es el plan de visitas y contacto de cada padre y de todos los hijos con la participación de todas las partes? El plan de visitas debe ser aceptable para todas las partes y debe hacerse en beneficio del niño o del grupo de hermanos:**       |
| **¿Qué medidas deben tomar los miembros de la familia o de la red de seguridad en caso de que se infrinja este TAPA o surjan otras preocupaciones por la seguridad del niño?**       |
| **Proporcione el nombre y la información de contacto de todas las personas a las que debe notificarse de inmediato si se infringe este TAPA o si hay inquietudes por la seguridad del niño involucrado en este plan:**       |
| **Al aceptar este TAPA, el padre/madre/tutor legal aceptan y entienden lo siguiente:***Todas las partes cooperarán con la División Infantil y participarán en todos los servicios previstos en este acuerdo. Esto incluye, entre otros: permitir que la División Infantil realice visitas domiciliarias anunciadas y sin previo aviso, permitir que la División Infantil tenga contacto personal con el niño, completar verificaciones de antecedentes y participar en todas las reuniones programadas para tomar decisiones con el equipo.* *El padre/madre/tutor legal reconocen que se les ha informado que la División Infantil o el oficial de menores pueden tomar medidas adicionales dentro de su autoridad conforme a la ley y que el asesoramiento no constituye un fundamento para que el padre/madre/tutor legal afirmen que este TAPA no es voluntario o fue coaccionado.**El niño residirá en el estado de Misuri durante la vigencia de este acuerdo, a menos que el niño requiera tratamiento médico en otro estado que no esté razonablemente disponible dentro de Misuri.**La División Infantil debe ser notificada inmediatamente de cualquier cambio en las circunstancias del niño, el proveedor de colocación de desvío o el padre/madre/tutor legal.**El padre/madre/tutor legal pueden desistir de este acuerdo notificando por escrito al menos cinco días antes su intención de rescindir este acuerdo a la División Infantil y al proveedor de colocación de desvío. Este acuerdo permanecería en vigencia hasta el vencimiento del plazo de preaviso de cinco días.* *La División Infantil mantiene la autoridad de remitir este caso a la oficina de menores con una recomendación para que se adopten nuevas medidas en cualquier momento.* |
| *La División Infantil notificará al oficial de menores que este TAPA se ha implementado y enviará una copia de este formulario de TAPA al oficial de menores. Este TAPA no es vinculante para el oficial de menores a menos que el oficial de menores sea signatario de este acuerdo. El oficial de menores conserva la autoridad de ejercer discreción para tomar las medidas apropiadas dentro de la autoridad del oficial de menores conforme a la ley.**Este TAPA caducará automáticamente sin más acción a las 23:59 horas del día 90 a partir de la fecha en que el último padre/madre/tutor legal firmó este acuerdo, a menos que las partes de este acuerdo firmen un nuevo TAPA antes de que expire este TAPA.* *Este acuerdo**finalizará cuando se dicte una orden de un tribunal con jurisdicción sobre el niño que esté en conflicto con las disposiciones de este acuerdo. Una orden judicial relativa al cuidado, custodia o control del niño siempre sustituirá este acuerdo.*

|  |
| --- |
| **Padre/madre/tutor legal, reconocimiento inicial y de fecha de los requisitos anteriores:** |
| **Inicial** |  | **Fecha** |  | **Inicial** |  | **Fecha** |

 |
|  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Al aceptar este TAPA, el proveedor de colocación de desvío acepta y comprende lo siguiente:***Todas las partes cooperarán con la División Infantil y participarán en todos los servicios previstos en este acuerdo. Esto incluye, entre otros: permitir que la División Infantil realice visitas domiciliarias anunciadas y sin previo aviso, permitir que la División Infantil tenga contacto personal con el niño, completar verificaciones de antecedentes y participar en todas las reuniones programadas con el equipo.**El proveedor de colocación de desvío acepta que el niño resida en su hogar durante la vigencia de este acuerdo y proporcionar la comida, ropa, educación, atención médica y refugio necesarios que el niño pueda necesitar durante la vigencia del acuerdo.**El proveedor de colocación de desvío acepta seguir siendo residente de Misuri durante la vigencia de este acuerdo.**El proveedor de colocación de desvío tendrá la autoridad para tomar las decisiones diarias para el cuidado del niño durante la vigencia de este acuerdo, según lo dispuesto en este acuerdo, y también tendrá la autoridad para tomar decisiones educativas y médicas para el niño.**El proveedor de colocación de desvío consultará con el padre/madre/tutor legal del niño y la División Infantil antes de tomar decisiones relacionadas con el niño que no sean las decisiones cotidianas de rutina necesarias para cuidar al niño.**El niño residirá en el estado de Misuri durante la vigencia de este acuerdo, a menos que el niño requiera tratamiento médico en otro estado que no esté razonablemente disponible dentro de Misuri.**La División Infantil será notificada inmediatamente de cualquier cambio en las circunstancias del niño, el proveedor de colocación de desvío o el padre/madre/tutor legal.**La División Infantil mantiene la autoridad de remitir este caso a la oficina de menores con una recomendación para que se adopten nuevas medidas en cualquier momento.* *La División Infantil notificará al oficial de menores que este TAPA se ha implementado y enviará una copia de este formulario de TAPA al oficial de menores. Este TAPA no es vinculante para el oficial de menores a menos que el oficial de menores sea signatario de este acuerdo. El oficial de menores conserva la autoridad de ejercer discreción para tomar las medidas apropiadas dentro de la autoridad del oficial de menores conforme a la ley.**Este TAPA caducará automáticamente sin más acción a las 23:59 horas del día 90 a partir de la fecha en que el último padre/madre/tutor legal firmó este acuerdo, a menos que las partes de este acuerdo firmen un nuevo TAPA antes de que expire este TAPA.* *Este acuerdo**finalizará cuando se dicte una orden de un tribunal con jurisdicción sobre el niño que esté en conflicto con las disposiciones de este acuerdo. Una orden judicial relativa al cuidado, custodia o control del niño siempre sustituirá este acuerdo.*

|  |
| --- |
| **Proveedor de colocación de desvío, reconocimiento inicial y de fecha de los requisitos anteriores:** |
| **Inicial** |  | **Fecha** |  | **Inicial** |  | **Fecha** |

 |

|  |
| --- |
| **Entendemos, hemos ayudado a desarrollar, aceptamos cooperar y participamos plenamente en todos los servicios ofrecidos en este TAPA:** |
| Padre/madre/tutor (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Padre/madre/tutor (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Proveedor de colocación de desvío (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Proveedor de colocación de desvío (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Trabajador de la División Infantil (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Dirección de correo electrónico del trabajador de la División Infantil      | Número de teléfono del trabajador de la División Infantil      |
| Supervisor de la División Infantil (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |
| Otros (en letra de imprenta y firma)      | Fecha      |